MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESOLUCION N° 018 -2013-MDL-OAF

Lince, 21 FEB 2013

LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:

VISTA: La Carta Externa Nº 5649-2012 presentada por don JAVIER ANTAY RODRIGUEZ, empleado nombrado de esta Municipalidad, quien solicita el pago por concepto de asignación y gratificación por cumplir 25 años de servicios en la administración pública.

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente, es servidor nombrado desde el 1º de diciembre de 1986, en que es nombrado en esta Municipalidad, actualmente presta sus servicios como Técnico Administrativo III, en la Unidad de Registro y Orientación Tributaria y que solicita el pago por concepto de asignación y gratificación por cumplir 25 años de servicios en la administración pública;

Que el artículo 51º del D.Leg. 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, establece que la Bonificación Personal se otorga a razón del 5% del haber básico por cada quinquenio, sin exceder de ocho (8) quinquenios; así mismo el artículo 54º inciso a) del mismo Decreto Legislativo, prescribe que son Beneficios de los funcionarios y servidores públicos, la asignación por cumplir 25 ó 30 años de servicios que se otorga por un monto equivalente a dos remuneraciones mensuales totales, al cumplir los 25 años de servicios, y tres remuneraciones mensuales totales al cumplir 30 años de servicios. Se otorga por única vez en cada caso.

Que, el mencionado servidor nombrado, ha cumplido con acumular al 31.Oct.2012, 25 años, 04 meses y 05 dias, de servicios en la administración pública, según se acredita en la Constancia de Pagos de Haberes y Descuentos que corre a folios del presente;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, mediante Informe Nº 111-2013, opina por la procedencia de otorgar lo solicitado; por estar arreglado a ley, al haberse demostrado que el recurrente ha cumplido al 31.Oct.2012, 25 años, 04 meses y 05 dias de servicios en la Municipalidad Distrital de Lince;

Que, mediante Memorando Nº 054-2013-MDL-OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, comunica la Programación de Gastos Trimestral aprobada, en donde se aprecia el concepto y monto de S/. 3,235,03 para atender lo solicitado por el servidor empleado nombrado JAVIER ANTAY RODRIGUEZ;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza Nº 187-2007-MDL y modificado con las Ordenanzas Nº 189-2007-MDL y 241-2009-MDL y el artículo 6, punto 6,2, numeral 12 de la Directiva "Delegación de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía Nº 136-2012-MDL-ALC y contando con el VºBº de la Unidad de Recursos Humanos;

RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Y OTORGAR a don JAVIER ANTAY RODRIGUEZ empleado nombrado de esta Municipalidad, la Bonificación Personal por el quinto quinquenio, el mismo que se otorgará en su planilla mensual a partir del mes de enero 2013 a razón de S/. 25,01, al haber acumulado al 30.Jun.2012, 25 años, 04 mes y 05 dias de servicios en la Administración Pública.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR por única vez, a don JAVIER ANTAY RODRIGUEZ, el monto equivalente a tres remuneraciones mensuales totales por Dos Mil Quinientos Uno y 34/100 nuevos soles (S/.2,501,34) por concepto de Asignación por cumplir 25 años de servicios.

ARTICULO TERCERO.- OTORGAR al mencionado servidor, el monto de S/. 466,58 por concepto de reintegros en su Remuneración Personal por los años 2011 y 2012, al haberse aprobado por Acta Paritaria variación en la Remuneración Básica en el los años 2011 y 2012.

ARTICULO CUARTO.- EFECTUAR, las retenciones a que estuvieran afectos estos pagos y realizar el pago de Aportaciones del Empleador por la suma de Doscientos Sesentisiete y 11/100 Nuevos Soles (S/. 267,11) correspondiente a ESSALUD y NOTIFICAR la presente al interesado y adjuntar copia al legajo personal.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE LINCE
IRENE ROBERTA CASTRO LOSTAUNAU
Jefa de Oficina de Administración y Finanzas

V°B° de Recursos Humanos